

# Diario de Costa Rica

Víctor Dubarry, DIRECTOR Y REDACTOR.

San José, sábado 17 de julio de 1886.

P. D. del Castillo é Hijos,

AGENTES GENERALES DE ANUNCIOS.

Ricardo Villafranca,

AGENTE EN SAN FRANCISCO—CAL.

## ANUNCIOS.

En la Administración se reciben á precios módicos.

Se harán rebajas proporcionales á la importancia que tengan para la Empresa.

## REMITIDOS.

Sobre asuntos de interés general y escritos en forma conveniente, á juicio de la Redacción, serán publicados gratis.

Publicaciones de otra naturaleza, si fueren admitidas, lo serán á precios convencionales.

## SUSCRICIÓN.

Por un mes..... \$ 1,00

PAGO ANTICIPADO.

Número suelto..... „ 0'10

## CALENDARIO.

JULIO DE 1886.

ESTE MES TIENE 31 DIAS.

Sab. 17 Santos Alejo, conf., Leon IV, Jacinto, mr., y Santas Marcelina, vg, y Donata y Segunda, mrs.

Dom. 18 Santos Federico, ob, y cf. y Santas Marina, vg. y mr., y Sinforsosa y sus siete hijos mártires.

## DIARIO DE COSTA-RICA.

### Organicemos.

Más de una vez hemos manifestado y hemos sostenido la necesidad de que en Centro América se organicen verdaderos partidos políticos.

Nos dice la experiencia que sólo esos partidos, con programas bien definidos, con ideas bastante claras, con propósitos que no dejen lugar á duda, pueden influir poderosamente en el desarrollo de los países.

Divisiones que se fundan solamente en el Presupuesto de gastos; que no ven sino el lucro que se obtiene por una parte, y el lucro que se desea por la otra, no dejan ningún germen de nobleza ni arrojan ninguna lisongera esperanza.

La envidia y el orgullo, tan intolerante la una como vano el otro, las apoyan y las sustentan; nunca, nunca, la convicción honrada, que sabe prescindir de lo pequeño para buscar lo grande.

Inglaterra ofrece hoy mismo brillante espectáculo.

Después de prolongadas injusticias administrativas, más fuertes cuanto más determinadas por la historia y la tradición, el movimiento casi uniforme de un pueblo que pide garantías y derechos autonómicos, penetra en el amplio gabinete de los partidos.

Y los pensadores meditan.

Y los investigadores consultan.

Frescos están aún los recuerdos de luchas perseverantes y de crímenes horribles; la energía irlandesa, derramada en torrentes de sangre, desde las *Dos Rosas* hasta la Reforma; desde el desastre de la armada de Felipe II hasta la matanza de Anghrim; desde la Liga Agraria hasta hoy.

No hay valle, no hay cumbre que no representen ó un cadáver más ó una propiedad menos; vidas despedazadas, ó capital perdido.

Pero como la idea democrática todo lo invade, y como la misma facilidad de las comunicaciones trae, junto con las ventajas del comercio y de la industria, las ventajas del progreso político; Irlanda que no olvida la matanza de Droghoda, que no olvida su vieja libertad, más que por la audacia agena, por la propia locura destruida; y sintiendo en su cerebro el calor del ideal moderno, se levanta otra vez, respetuosa pero firme, y exige que se le conceda el derecho, en toda la amplitud compatible con la unidad nacional!

Y los viejos partidos se apoderan de esa circunstancia grave, y la hacen elemento de sus opuestas aspiraciones.

Gladstone, que es expansión sensata, apoya al antiguo paria y al moderno perseguido.

Sus adversarios optan por diversa conducta, y sostienen enérgicamente que con la libertad de Irlanda perecería la grandeza de Inglaterra.

Aquel sueña con leyes de equidad; con un equilibrio de fuerzas; con una generosa compactación de elementos, hasta estos instantes separados.

Los otros no quieren sino la dominación tal como se ejerce; una representación parlamentaria ficticia, y en último resultado la fuerza material del poder viejo, sobre toda exigencia; el cañón, como respuesta concluyente á la popular protesta; el exterminio, como solución extrema y definitiva de cualquier exigencia capaz de turbar siquiera por un instante el orden público.

Quién tiene razón?

Nosotros opinamos que el liberalismo salva; que la libertad remedia; pero aplaudimos la división clara, los límites bien descritos, los dominios perfectamente señalados.

La lucha franca, por ideas, deja recursos admirablemente sanos tanto en los que surgen, como en los que caen.

Es lección, y es ejemplo.

Produce choques que arrancan chispas.

Produce fulgores que disipan tinieblas.

Esa otra lucha que no obedece sino á conveniencias de ciertas personas; que no presenta programas para recomendarlos, sino erogaciones pecuniarias para sostenerlas ó para reclamarlas, conduce á la corrupción de las clases altas, y produce, al fin, ese decaimiento lamentable del espíritu público, más funesto, más ocasionado á graves perjuicios, más insensato, más criminal que una dictadura.

Corrupción y decaimiento, son por necesidad, y por histórica ley, piedras angulares del edificio del crimen, de donde brotan insinuaciones que debilitan la moral; de donde salen miasmas que envenenan la inteligencia, y en donde á la sombra y traidoramente se organizan las lecciones suizas que en toda circunstancia anormal se desbordan á modo de impetuoso torrente, llevando por única ley y por única regla el brio de sus brazos y la punta de sus bayonetas y de sus lanzas.

Los partidos hacen luz.

Aun cuando siguen camino errado.

Las ambiciones vulgares infaman cuanto tocan; hasta su misma generosidad, mancha.

Gladstone caerá, por ejemplo.

Acaso no se comprenda bien; acaso con justicia no se interprete su nacional propósito.

Pero podemos creerlo: antes que ceder en lo sustancial, preferirá hasta el patíbulo.

El partido que representa propone una reforma; la inscribe en su programa; la apoya en su escuela; la sostiene con sus votos.

Si no se realiza, qué importa?

Queda siempre la esperanza de resolver mañana, si los acontecimientos lo ordenan, cómo debe acogerse el pensamiento liberal.

No queda, hoy, la esperanza de comprar hombres ni la de apagar ideas con una lluvia de oro.

En otras situaciones; con otras costumbres, las cosas varían.

Eso es lo que dice, más ó menos, en su importante mensaje, el General Menéndez.

Reconociendo la prostitución del sentimiento; asegurando que la dictadura anterior había comenzado por secar toda fuente de organización política, acaba por decidir, lógicamente, que es preciso perseverar en una lucha de ideas y de propósitos, única, como ya lo dejamos dicho, capaz de resolver más ó menos tarde, más ó menos pronto, el rumbo nacional y progresivo hácia el porvenir.

Pero el Presupuesto, aisladamente, convertido en halago y en aspiración, nada fructuoso deja.

Deja dos resultados:

La timidez que calla porque espera,

O la intolerancia que grita porque no espera.

La primera suele tener manifestaciones secretas; suele verter promesas falsas.

Aun después de satisfecha, no se resuelve á perdonar *el tiempo perdido*.

La segunda infama, deshonra, tritura cuanto está á su alcance. Ofende á la derecha y á la izquierda; ofende arriba, ofende abajo.

Como el veneno circula por

sus venas, la infamia retoza en sus lábios.

Ese veneno es el de la decepción sin ideas; esta infamia es la del despecho sin nobleza.

Organización de partidos, eso sí resuelve en el mejor sentido posible.

Y cabe aquí decir, ¡nueva prueba de adulación! que si algo nos ha hecho y nos hace sostener la política del Gral. Soto, si algo nos induce á apoyarla francamente, es la convicción de que esa política representa verdadero liberalismo; que se inspira en las exigencias de una comunidad política, universal, y que así como no entregaría jamás ni un pedazo de la autonomía nacional, así tampoco dejaría impunemente romper la bandera gloriosa de nuestras gloriosas doctrinas.

Pueden timidez é intolerancia seguir por donde van. Nada saben, por lo mismo que nada proclaman fuera del interés bastardo.

Entretanto, el liberalismo irá predominando con sus máximas que no dejan lugar á duda, hábilmente sostenidas por un Gobierno á todas luces honrado y progresista.

### Otra contestación á Gil Blas.

—:o:—

Vuelve Gil Blas á la carga en el n.º 53 de "El Trabajo."

Quien lea su primer artículo, puede decidir si he tenido ó no razón al calificarlo de injurioso.

Descartada esta cuestión, voy á examinar el nuevo escrito.

Las citas legales de Gil Blas, aunque incompletas, dan por sí solas bastante luz para convencerse de que no es cierto que el Juez de Hacienda Nacional anduvo *sumamente pródigo* al dictar sus fallos en los expedientes de tierras. Don Ezequiel Herrera no hizo más que cumplir lisa y llanamente con su deber al declarar que corresponde un sitio de ganado mayor á cada una de las personas que entre 1828 y 1845 formaron y conservaron por cinco años consecutivos una finca de veinticinco reses por lo menos en ciertos puntos de la República (art. 3.º de la 1.ª ley citada por Gil Blas.) Pero un sitio de ganado mayor es una extensión pequeña, según indica Gil Blas sin apoyarse en ley alguna. Un sitio de ganado mayor digo yo, fué en Costa-Rica hasta la promulgación de la ley de 24 de julio de 1874, un cuadrado de cinco mil varas mexicanas por lado. Esta doctrina se funda claramente en las Ordenanzas españolas de tierras y aguas emitidas bajo Felipe Segundo, Rey de España, en 25 de enero de 1574 y declaradas vigentes en Costa-Rica por el último artículo del código general de la República. Esas Ordenanzas, copiadas literalmente, dicen así en la parte conducente:

"Que por cuanto no estar bien declarado en las ordenanzas que hasta ahora se han hecho, la distancia de tierras que han de tener las estancias de ganados mayores y menores se podrían recrecer pleitos y otros inconvenientes, atento á lo cual declaro, ordeno y mando: Que las estancias de que hasta aquí se han hecho merced, y se hiciera de aquí adelante las que fueren para ganado mayor tengan tres mil pasos de marca, de á cinco tercias á vara cada paso, en cuadro, de linde á linde, ó mil quinientos á cada parte del asiento de la casa."

Mas adelante, en 18 de junio de 1580, don Martín Enríquez de Almanza, Virey de Nueva España, confirma esas ordenanzas en los términos que siguen: "Declaro que las estancias que estuvieren proveidas, ó se proveyesen de aquí adelante les pertenece y ha de pertenecer á la de ganado mayor mil y quinientos de los dichos pasos á todas partes, desde la casa y asientos de tal estancia."

El célebre comentador don Eugenio Maillefert en su importante obra titulada "Ordenanzas de tierras y aguas," edición de París, páginas 158 y 159, se expresa como sigue al analizar la citada ley:

"La figura de un sitio de estancia de ganado mayor es un cuadrado que tiene cada uno de sus cuatro lados cinco mil varas mexicanas. Dos de estos lados deben tener la dirección de Oriente á Poniente, y por consecuencia forzosa los otros dos deben quedar situados de Norte á Sur. La distancia que ha de haber del centro de dicho sitio á cada uno de sus lados caminando directamente hácia los puntos del horizonte que se llaman cardinales, y son Oriente, Poniente, Norte y Sur, es de dos mil y quinientas varas; la que se debe medir del mismo centro á cada uno de los cuatro ángulos rectos de dicho sitio ha de tener tres mil quinientas treinta y cinco varas y media; y la que se ha de medir de cualquiera de sus ángulos á otro ángulo opuesto, debe ser de siete mil setenta y una varas."

De tales premisas se deduce sin esfuerzo que el Juez de Hacienda Nacional, lejos de mostrarse como dice Gil Blas, *sumamente pródigo* en las concesiones de tierras, procedió en estricta conformidad con la ley de la materia al declarar que "cada sitio de ganado mayor abraza una área cuadrada de cinco mil varas mexicanas ó cien cordeles."

La ley 5.ª, título 17, libro 4.º de la Recopilación de Indias que quizás signifique lo mismo que la citada ordenanza, no era aplicable á Costa Rica porque como lo demostró el señor don Mauro Fernández, Fiscal de Hacienda Nacional en 1869, aquella ley se refería á la Isla Española (Santo Domingo) y no al Virreinato de Nueva España (Méjico y Centro América) de que Costa Rica formaba parte integrante. Si el Sr. Fernández hubiera tenido entonces á la vista la citada Ordenanza, cuyas copias son raras, de seguro que habría pedido su aplicación en el caso de D. Luis D. Sáenz en que gestionó como Fiscal.

Poco importa que los acuerdos del Poder Ejecutivo en Costa Rica hayan estado ó no en armonía con esas Ordenanzas. Esos acuerdos gubernativos, ó llámeseles interpretaciones si se quiere, nada añadieron ni quitaron á la fuerza y eficacia de la ley. Aunque en su parte accidental ó considerativa no anden acertados, merecen respeto, más que por su procedencia, por ser, en su parte esencial ó resolutive, trasunto fiel de las citadas Ordenanzas. Si por esos acuerdos ó interpretaciones, se hubiera aumentado ó disminuido el área legal de los sitios, ese aumento ó disminución habría sido objetable. Pero como no sucedió ni lo uno ni lo otro, pues que tanto don Jesús Jiménez en el caso de don Luis Sáenz (febrero 18 de 1870) como don Tomás Guardia en el caso de los Srs. Mata (febrero 13 de 1871) dieron á los sitios de ganado mayor la mismísima extensión que les da la citada Ordenanza que era entonces la ley de la materia, resulta que *son nada en dos platos* todos los cargos y toda la alharaca que se levantaron en 1874 contra esos acuerdos gubernativos y contra los fallos judiciales correspondientes.

Tomando por base el decreto de 6 de octubre de 1840, sugiere bondadosamente Gil Blas un procedimiento muy sencillo y económico para los expedientes de tierras. Conforme á esa ley, para obtener la declaratoria de gracias de tierras me habría bastado con nombrar peritos que dictaminaran sobre la extensión y clase de cultivos, sin necesidad de la intervención del Fiscal de Hacienda, sin exámen de testigos, sin presentación de documentos y sin gastar ni en papel sellado para la expedición de los títulos. Pues bien; si según las palabras mismas de Gil Blas, el procedimiento que él indica habría sido legal, con mayor razón debe serlo el más formal, jurídico y dispendioso que yo seguí, no solamente *ad abundantiam*, sino tambien para ajustarme á la costumbre establecida, y á la ley de 10 de diciembre de 1839, no menos que para satisfacer cumplidamente las exigencias del escrupuloso Juez Sr. Herrera, quien para fallar en mi ocurso tuvo á la vista: 1.º muchas declaraciones de testigos ancianos y fidedignos; 2.º el pedimento fiscal; 3.º dos documentos privados reconocidos, y 4.º cuatro confesiones de parte (D. Cayetano Alvarado, don Nicolás Sáenz, don Pio Peralta y don M. J. Gutiérrez.)

Quien lea el expediente, se convencerá de la verdad de todo lo que dejo apuntado.

Cuanto más á fondo se estudia este asunto, mejor se comprende la soberana injusticia que, talvez sin intención, cometieron contra mí y otras personas los señores don Juan Avelino Borbón, don Anselmo González, don Dionisio Bonilla, D. Hilario Ruiz, D. Jesús Salazar, don Alejandro Aguilar, el Padre Pérez, el Padre Pacheco y los demás legisladores de 1874. De los Diputados que emitieron esa ley bárbara de 22 de julio sólo hay dos muy respetables en la legislatura de 1886, quienes me parece que entonces salvaron su voto, y

á quienes en ningún caso impediría conocer en mi solicitud de 24 de mayo último, aunque tuviera derecho de hacerlo. Como jueces serían excusables, tachables y recusables; pero como Diputados ni quiero ni puedo recusarlos. Confío en su delicadeza y rectitud.

Si denuncie demasías en 1873 y 1874 como en tono de censura lo indica Gil Blas, usé de un derecho indisputable que á todo el mundo concedía el Capítulo 12 Sección 1.ª del Reglamento de Hacienda de 1858, derecho que no ha dejado de existir en Costa-Rica hasta que se promulgó la ley de 19 de setiembre de 1882. *Qui jure suo útitur, nemini facit injuriam.*

A nadie vendí nunca gracias de tierras, ni en nombre propio ni en el de mis poderdantes; por manera que en lo referente á mí, no pasa de ser pura *vo-cinglería* lo que sobre el particular indica Gil Blas.

Como cuestión aparte, y por una gruesa suma de dinero (\$6250\$,) compré á don Miguel G. Molina sus derechos, reconocidos en sentencia firme de 3.ª instancia, en unos terrenos de Avance. Y el valor de estos mismos terrenos lo satisface también al Supremo Gobierno, no en gracias de tierras, sino en billetes privilegiados (\$1750\$) comprados á alto precio pecuniario. Las pruebas existen en la escritura pública otorgada en 19 de junio de 1874 ante el Juez 1.º Civil de esta Provincia y en los Archivos del Ministerio de Hacienda y del Juzgado respectivo, año citado. Confundir este asunto de Avance con el de gracias de tierras supone ignorancia, ó falta de buena fe.

Si alguien entre los señores Diputados, ó algún Agrimensor ó Abogado quiere examinar las ordenanzas de 1574 ó los documentos á que me he referido en este artículo y otros anteriores, sírvase pasar á mi bufete. La publicación de ciertos atestados por la prensa, ó su exhibición en una imprenta como sugiere Gil Blas, fuera de ser engorrosa, presenta inconvenientes de otra especie que no puede desconocer ninguna persona sensata.

San José, julio 15 de 1886.

EZEQUIEL GUTIÉRREZ

## BOLETIN.

La situación del Salvador ha sido bastante mala, durante los últimos tiempos.

Casi en constante lucha ha vivido hasta hoy el Gobierno que surgió de la pasada revolución; lucha amarga de ideas ó de opiniones al principio, y personalísima después.

El General Menéndez, en su mensaje á la nueva Constituyente, la explica en los términos siguientes, que demuestran por sí solos la existencia de un malestar profundo:

"Achaque de nuestra inexperiencia y de la falta de educa-

ción republicana es ese choque continuo entre el poder autoritario y la libertad no conferida en sus justos límites. Ha sido difícil conciliar los intereses de la libertad con los del orden; y nuestras constituciones escritas, con bien raras excepciones, sólo han servido de antifaz al despotismo y no de antemural á los fueros del ciudadano, ó han dado rienda suelta á las corrientes de la desesperada demagogia. Es que la tiranía ha acumulado funestos gérmenes de corrupción, y las masas populares no poseen el suficiente caudal de luces para hacer distinción entre los ambiciosos caudillos, y los patriotas abnegados que sacrifican su tranquilidad en aras del público interés.

"Además de lo expuesto, la levadura de los vicios que la pasada servidumbre nos legara, es un obstáculo para llevar á cabo los mejores propósitos: la política personal y artera de los déspotas, así como siembra la división y la duda en la sociedad, distrae la acción del Gobierno de los altos fines de la Administración.

"Así es como brotan fueros males que no es posible remediar en un instante, sino tras rudo combate, con los defensores de las malas causas, bien hallados con las ventajas que reportan las humillantes tiranías, que se consagran á su propio bienestar en perjuicio de la gran mayoría de los asociados."

**Segun** noticias fidedignas, traídas por el último correo de Sur América, la expedición del Gral. Eloy Alfaro entraría al territorio ecuatoriano del 10 al 15 del corriente, y la guerra, hasta ahora llevada con cierta lentitud, entraría en un período de actividad definitiva.

La expedición es relativamente fuerte, y cuenta con poderosos elementos.

Es probable que de un momento á otro se nos comunique por el cable el resultado de las primeras operaciones.

**Nuestros** telegramas de hoy indican la probabilidad de un gran conflicto europeo.

Rusia se considera suficientemente preparada para obrar directamente en el sentido de sus tradicionales ambiciones de predominio en Oriente, y cada día se aleja más la esperanza de una solución pacífica que apenas importaría un aplazamiento.

Inglaterra y Austria, más amenazadas que nadie por la política rusa, se preparan activamente pa-

ra defender intereses que se hallan ligados con su misma existencia de naciones de primer orden. La guerra estallará tarde ó temprano.

**Hemos** recibido un folleto en que se explica todo lo relativo al desagradable incidente ocurrido entre el Sr. Lic. D. Andrés Venegas y el Sr. D. Manuel Montealegre.

Consta de las actas que los representantes de los dos caballeros no pudieron ponerse de acuerdo sobre elección de armas.

Sostenían los del Sr. Venegas, y ahora lo repiten lo mismo varios otros caballeros importantes, que esa elección le tocaba al ofendido.

Sostenían los del Sr. Montealegre, que le correspondía al desafiado.

El folleto, por desgracia, termina con una carta en que el Sr. Venegas, comentando la conducta de su adversario, emplea severísimas apreciaciones.

Nada agregaremos.

Conocidas son nuestras opiniones respecto del duelo, y la manera como combatimos la actual manía de las cuestiones de honor.

### Telegrama de Cartago.

Un delito cometido en esta Ciudad.—Claudio Rojas y Dominga Chaves, ésta con puñal en mano, asaltaron anoche á Rita Morales en su casa, causándole heridas graves en la cabeza, la cara y el cuerpo. Varios vecinos acudieron al lugar de la reyerta y evitaron una desgracia mayor. Se ignoran los motivos de este desagradable incidente. Los delinquentes se encuentran en la cárcel, y la autoridad sigue las investigaciones del caso.

*El Corresponsal.*

**Agua.** Algunos vecinos de la calle de la Universidad, nos han enarecido decir algo sobre la falta de este indispensable elemento, sin prever notificación.

Se nos asegura que ayer faltó el agua de las cañerías, desde por la mañana, poniendo en graves apuros á quienes no estaban prevenidos para afrontar un asedio de esta naturaleza, mil veces peor que el del hambre. Corremos por hoy traslado á quien corresponde subsanar la falta.

## TELEGRAMAS.

LONDRES, julio 8.—Dice el "Standard" que toda esperanza de arreglar prontamente la cuestión de límites

afghanos, se ha perdido; porque la Rusia pretende tener derecho á Khamibic que es una posesión afghana bien conocida.

NUEVA-YORK, julio 9.—El vapor "Nevada" llegó á este Puerto trayendo 400 conversos al mormonismo que se dirigen á Utah.

LITTLE ROCK ARKANSAS, julio 7.—Se cree que este país está al borde del más sangriento conflicto que haya tenido lugar desde la guerra.

Mil negros huelguistas han hecho preparativos para un levantamiento general hoy ó mañana: se hallan perfectamente bien armados ó intentarán poner en libertad á Corong.

LONDRES, julio 9.—Ha causado gran ansiedad la aglomeración de tropas turcas en Besarabia. Se cree generalmente en Turquía que la guerra entre Rusia y Austria no se hará esperar largo tiempo. Agentes rusos hormigean en toda la Macedonia.

Los periódicos europeos califican la conducta de Rusia en Batowm como una contestación á la simpatía por Bulgaria, manifestada en Inglaterra.

LONDRES, julio 10.—Lord Rosebery, Ministro de Relaciones Exteriores prepara una comunicación á Rusia.

En una entrevista con el embajador ruso verificada hoy expresó Lord Rosebery su sorpresa por la conducta de Rusia al cerrar el Puerto de Batowm.

Se dice en los círculos diplomáticos que las Potencias obrarán de común acuerdo en este asunto, tomando la Gran Bretaña la iniciativa.

Dos regimientos de la guardia imperial rusa llegaron á Cichnief, capital de Besarabia.

Reina considerable inquietud en los círculos oficiales aquí por la situación de Oriente. Un motin estalló esta tarde en Cardiff en el principado de Gales.

La policía atacó á las turbas hiriendo á más de cien personas.—Veinte de estos heridos de gravedad fueron conducidos al hospital.

PARIS, julio 10.—Las acciones de la Compañía del Canal de Panamá se hallan deprimidas y han bajado á 418 francos.

La comisión de la Cámara de Diputados sobre la Lotería del Canal de Panamá ha resuelto aplazar la presentación de su informe y es probable que la Cámara no se ocupará en este asunto sino hasta sus próximas sesiones.

ROMA, julio 10.—Los registros del cólera hoy son: Brindisi 136 nuevos casos y 49 muertos.

En otras partes 54 nuevos casos y 60 muertos.

San Vito, 27 nuevos casos y 4 muertos.—Venecia, 1 nuevo caso y 2 muertos, Fornigoro, 7 nuevos casos y 1 muerto. Ha habido varios casos en las provincias de Boloña, Padua y Venceni.

SAN PETERSBURGO, julio 10.—La suma de 16 millones de rublos se ha dejado á un lado para la composición de los puertos en el Mar Negro y el Mar de Azof, á fin de ponerlos en condición de que puedan navegar en ellos los blindados rusos más grandes.

LONDRES, julio 10.—El próximo Parlamento se reunirá el 5 de agosto.

LIMA, julio 8.—El Congreso ha comenzado ahora de lleno sus trabajos.

Causa general satisfacción la armonía que existe entre este cuerpo y el Gobierno y se espera que resultarán grandes beneficios para el país de esta circunstancia.

LONDRES, julio 10.—Una turba en Basilea, Suiza, atacó á un oficial alemán en uniforme mientras que hacía resistencia á la turba causó, accidentalmente una herida á una niña con el sable. La turba le derribó á tierra despojándole de su uniforme. El oficial fué arrestado y más tarde puesto en libertad bajo fianza.

MADRID, julio 10.—Ayer en una sesión de las cortes el señor Margelle, miembro republicano pronunció un discurso en que hizo alusiones á las pretendidas operaciones de bolsa del difunto Rey Alfonso. A esto se siguió una escena borrascosa y las imputaciones del señor Margelle, fueron rechazadas con indignación.

LONDRES, julio 10. Haciendo el "Times" un resumen del resultado de las elecciones, dice que las proclamas apasionadas de Gladstone, dirigidas á la credulidad y confianza del pueblo, han llegado á oídos sordos, y que la conspiración irlandesa americana ha fracasado.

VALPARAISO, julio 8.—El Presidente Santa María se espera aquí de un día á otro.

El objeto de su viaje es restablecer su salud que se halla desde hace algún tiempo quebrantada.

BUENOS AIRES, julio 8.—La flota argentina maniobra frente al cabo Santa María. Se asegura que el estado de su armamento, maquinaria y demás útiles navales es satisfactorio.

La flota regresará de aquel lugar á Montevideo en donde concluirá las evoluciones.

LIMA, julio 9.—El Gobierno ha revocado la resolución adoptada el 23 de noviembre de 85 para la implantación del teléfono público y recibe nuevas propuestas con este objeto de empresas privadas.

SANTIAGO DE CHILE, julio 9. La Cámara de Diputados se ha ocupado últimamente en la cuestión económica.

Han tomado parte en la discusión los señores Segers, Lastarria, Barrastuco, Edwards, y otros.

VIENA, julio 10.—Un corresponsal de Constantinopla á La Correspondencia Política dice que la cuestión Bulgaria, ha tomado un carácter muy serio: que se cree posible la ocupación de Bulgaria por Rusia y el reemplazo de Alejandro, por un protegido de Rusia.

NUEVA ARK, julio 10.—Como resultado del reciente campamento irlandés, se ha resuelto la formación de una unión militar americana cuyo objeto es organizar compañías militares irlandesas americanas en todos los estados. Se usará un uniforme semejante al que lleva el ejército de los Estados Unidos.

**P. D. del Castillo & Hijos,**

ACABAN DE RECIBIR

y venden á precios que no admiten competencia, un escogido y variado surtido de vinos finos y de Cognacs, entre los cuales hay:

COGNAC MÜLLER FRERES \*\*\*

COGNAC SUPERIOR 1848.

Vinos Jerez y Oporto Zandeman Brothers número 1º

Vino Tinto Château Mont-Rose.

Vino Tinto St Julian-Médoc.

Vino Tinto en Barriles de 300 botellas

Vino Vermouth Fratilli Goncio, y otros.

San José, julio de 1886.

10-1.

**AVISO**

Alambre para cercar, calidad superior, (con cuatro púas á muy corta distancia unas de otras), acaba de recibirse en el Almacén de

PIZA & Cº

10-7.

**Fideómetros.**

Fideos del país, calidad superior vende el que suscribe á razón de 25 centavos los 460 gramos.

Calle del Gral. Fernández Nº 17

JOSÉ ANTONIO BOLANDI.

**LOTERIA.**

Sorteo para el domingo 18 de julio próximo.

\$ 3,000 á la suerte.

Vendo billetes y remitiré á las provincias LIBRE DE PORTE.

El número 813 lo vendió esta Agencia (premiado con \$ 1,000)

y muy á menudo sucede esta operación. En Liberia, casa de don "José Cabezas" se venden billetes. La Srita Ninfa Santos compró el número 130 y fué favorecida con \$ 200.

San José, julio 1º de 1886.

J. Teodorico Quirós.

12-6.

**\$ 3,000.**

Billetes para la LOTERIA

del Hospicio Nacional de Locos

venden también

P. D. del Castillo e Hijos.

10-8.

Imp. de J. Canallas, P. Principal 30.

**LA EQUITATIVA.**

SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS DE VIDA.

H. B. HYDE.

PRESIDENTE.



W. ALEXANDER

SECRETARIO.

120 BROADWAY, NEW-YORK.

Activo en Enero 1º 1886..... \$ 66.553,387  
Nuevos riesgos en 1885..... \$ 96.011,378

Una suma jamás alcanzada en un solo año por ninguna otra compañía.

Total de seguros vigentes..... \$ 357.338,246  
Pagado á tenedores de Pólizas en 1885..... \$ 7.138,689

LA EQUITATIVA se caracteriza por la sencillez de sus contratos, y por ser la ÚNICA compañía que expide Pólizas SEMI-TONTINAS que no caducan, y SON INDISPUTABLES como todas las Pólizas de LA EQUITATIVA que cuentan tres años.

JAMES THOMAS,  
Agente General en Centro-América.

CECIL SHARPE,  
Agente en Costa-Rica.

Medallas de Oro y de Plata en las Exposiciones de 1865 y 1879 en Paris.

Curacion

DE LAS

**INCONTINENCIAS de la ORINA**

CON LAS

**Grageas Grimaud**

de POITIERS

**FERRO-ERGOTADAS**

Aprobadas por varias Sociedades de Medicina de Francia y del Estrangero.

Empleadas desde mas de 30 años há en los Hospitales, Asilos y las Colonias penitenciarias con buen éxito constante, contra las Enfermedades cloróticas y Anémicas de todas clases.

**PALIDEZ DE LOS COLORES DEL CUTIS**

Nuevo método MEDICINAL precioso y único para la CURACION de las

**INCONTINENCIAS DE LA ORINA**

VENTA POR MAYOR :

En Poitiers (Francia), en la Casa de MM. GRIMAUD Pils y Cº, rue (calle) Bonconne, 19

Depositos en las principales Farmacias

A LA REINE DES FLEURS

**AROMAS NUEVOS**

DE

**L. T. PIVER en PARIS**

**Mascotte**

PERFUME PORTE-BONHEUR

Extracto al Corylopsis del Japon

☞ ☜ ☞ ☜ ☞ ☜

PERFUMES EXQUISITOS:

Paris Bouquet — Anona du Bengale  
Cydonia de Chine  
Stephania d'Australie  
Heliotrope blanc — Gardenia  
Bouquet de l'Amitié — White Rose of Kezanlik — Polyflor oriental  
Brise de Nice — Bouquet Zamora

ESENCIAS CONCENTRADAS (de todos los Olores) DE CALIDADE EXTRA

**EPILEPSIA**

**HISTÉRICO**

**CONVULSIONES**

**ENFERMEDADES NERVIOSAS**

¡Curacion frecuente!  
¡Alivio siempre!

CON EL USO DE LA

**SOLUCION ANTI-NERVIOSA**

DE

**Laroyenne**

VENTA POR MAYOR  
PARIS, 7, Boulevard Denain, 7, PARIS  
FARMACIA DUREL

Depositarío en Costa-Rica: Dº Don PANFILO VALVERDE.

**PILDORAS del D'CRONIER**

MEDICAMENTO el mas activo para curar la

Clorosis  
Flores blancas  
Supresion de las Reglas  
Menstruaciones dificiles  
Dolores de Estómago  
Afecciones escrofulosas

al **Yoduro** de **HIERRO** y de **Quinina**

Estas Pildoras de una preparacion intachable y de una conservacion indefinida, restituyen a la sangre su riqueza y fortifican, poco a poco las Constituciones linfáticas, débiles y extenuadas.

**Píldoras CRONIER**

PARIS  
9, calle de Grenelle St-Germain, 9  
Depositarío en Costa-Rica: Dº Don Panfilo Valverde

**Píldoras CRONIER**